

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 5 de octubre de 2017, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. Almería.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace pública en el presente anuncio, la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (calle Pablo Picasso, s/n, 41071, Sevilla).

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-01150/2015 Matrícula: 3137CZM Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S.L. Nif/ Cif: B04683348 Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SEGÚN DISCO DIAGRAMA DE FECHA 12 DE MARZO ACTUAL, FINALIZA EL PERIODO DE CONDUCCION DIARIO EN OLLERIA A LAS 2,20 HORAS DEL DIA 13, NO QUEDANDO REGISTRADO EN MODO ALGUNO EL DESPLAZAMIENTO REALIZADO PARA HACERSE CARGO DEL VEHICULO A LAS 19,05 HORAS DEL 17-03-2015 EN ALMERIA. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 12 Y SIGUIENTE DEL 17 DE MARZO ACTUAL.CONDUCTOR: ENRIQUE GARCIA PIEDRA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-02577/2015 Matrícula: 6964HMS Titular: JUGUETES Y REGALOS PEREZ II SL Nif/Cif: B53345773 Domicilio: JAUME, 1 -49 - 2 A Co Postal: 03420 Municipio: CASTALLA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: A1000 Punto kilométrico: 3,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LORCA HASTA HUERCAL DE ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. PRESENTA HOJAS DE REGISTRO DESDE EL DIA 16-07-15 EN ADELANTE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI TARJETA DE CONDUCTOR. PRESENTA CERTIFICADO DE LA EMPRESA POR VACACIONES DEL CONDUCTOR NO VALIDO AL NO AJUSTARSE AL MODELO ESTABLECIDO. SE ADJUNTA EL CERTIFICADO QUE PRESENTA.CONDUCTOR: ANGEL SANCHEZ ANDREU Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-02620/2015 Matrícula: 5863HCZ Titular: HERCHISA 2011 LOS PALACIOS, SL Nif/Cif: B91965475 Domicilio: C/ MUÑOZ SECA, 41 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Agosto de 2015 Vía: A7 Punto

kilométrico: 438 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA GRANADA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 14-07-15 HASTA EL DIA 19-07-15 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJAS DE REGISTRO. LA TRACTORA CONSTA EN TERMINAL DE TRAFICO A NOMBRE DE TTES ESPECIALES HERCHISA SL, CIF B91965475, MUÑOZ SECA 41 BAJO, 41720 LOS PALACIOS (SE).CONDUCTOR: JULIO SALVADOR JIMENEZ AMUEDO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-02681/2015 Matrícula: 6067HNB Titular: NIETO GIMENEZ M.S. Nif/Cif: 27220155T Domicilio: CAÑADA GRANDE ATOCHARES, S/N Co Postal: 04100 Municipio: NIJAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Agosto de 2015 Vía: N344 Punto kilométrico: 14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RUESCAS HASTA CUEVA DE LOS MEDINAS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 08/07/2013. TALLER E3-353, TACOGRAFO EGX100-01 N° SERIE 2106070127. SE ADJUNTA LA PLACA DE MONTAJE.CONDUCTOR: MANUEL BARON HERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: AL-00254/2016 Matrícula: 9318HTF Titular: RECOAGRO EL CATALAN SLU Nif/Cif: B04707493 Domicilio: DOCTOR MANUEL GALVEZ, 15 Co Postal: 04740 Municipio: ROQUETAS DE MAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Enero de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 534 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FRANCIA (INCLUIDO MONACO) HASTA ROQUETAS DE MAR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. VEHICULO DOTADO DE TACOGRAFO DIGITAL.- UNA VEZ HECHA LA DESCARGA DE LA TARJETA DE CONDUCTOR DEL TACOGRAFO DIGITAL (SISTEMAS DGTT) EXISTEN PERIODOS DE INACTIVIDAD DESDE 19.41H DEL 22-12-2015 HASTA 08.12 H DEL 29-12-2015 Y DESDE 21.17 H DEL 29-12-2015 HASTA 12.50 H DEL 05-01-2016.- NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA.- SOLO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DECLARANDO QUE EL CONDUCTOR ESTUVO DE VACACIONES DESDE 12.00 H DEL 31-12-2015 HASTA 13.00 H DEL 05-01-2016.-CONDUCTOR: DANUT HAJA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001.

Expediente: AL-01331/2016 Matrícula: 2234GJX Titular: VALENTIN DUMITRU Nif/Cif: X8069898A Domicilio: C/ SAURO, 1 EDIF. GEMINIS, PISO 101 Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 01 de Junio de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 406 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA LAS NORIAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA MUEBLES PARA REPARTO. SE FOTOCOPIA UNO DE LOS ALBARANES QUE PRESENTA.CONDUCTOR: VALENTIN DUMITRU. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: AL-01959/2016 Matrícula: AL006554AF Titular: INVERNADEROS PLAYA, SL Nif/Cif: B04720900 Domicilio: CL ENIX, 30 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2016 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA VICAR REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA MATERIAL PARA TRABAJOS Y MONTAJE DE INVERNADEROS. REALIZADA CONSULTA CON LA TERMINAL DE DGTT, LA AUTORIZACIÓN MPC FUE VALIDA HASTA EL 30-11-2015 (NO VISAR). CONDUCTOR: FRANCISCO MANUEL MELLADO FERNANDEZ. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: AL-01713/2015 Matrícula: 5563GKW Titular: EMIL LIMON ALCO CER Nif/Cif: X7602479J Domicilio: C/ GENERAL ALVEAR, 1 2º A Co Postal: 04800 Municipio: ALBOX

Provincia: Almería Fecha de denuncia: 14 de Abril de 2015 Vía: A1201 Punto kilométrico: 15 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE PULPI HASTA ALBOX REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 9 TRABAJADORES INCLUIDO EL CONDUCTOR, EMPRESA PRIMAFLOR. EFECTUA TTE. PÚBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN GENERAL PARA EL SERVICIO REALIZADO. CONDUCTOR BOLIVIANO. MANIFIESTAN ABONAR POR VIAJE 2,50 € DIARIOS. VIAJEROS ENTRE OTROS (JULIETA ARROYO ALMENDRAS 24460177E Y MILTON EUSEBIO CABRERA SELLAN X5405440A). CONDUCTOR: MÁXIMO ALMENDRAS. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01.

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 99 de dicha norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 5 de octubre de 2017.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

00123427